



CIRCULAR

630534

Radicación relacionada: INT-CIR-00065-2020

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021

Para: COORDINADORES DE GRUPO ÁREA, RESPONSABLES DE CONTRATACIÓN, INTERVENTORES, REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Asunto: Lineamientos institucionales del INC de cumplimiento para labores de contratistas.

Teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Salud y las restricciones por COVID-19, con el fin de proteger a cada uno de los trabajadores tanto de planta, tercerizados y contratistas, estudiantes, se brindan las siguientes recomendaciones:

- Es obligatorio el uso de tapabocas en todo momento y espacio, cubriendo boca y nariz.
- El cambio diario del tapabocas es importante para evitar contagios y posible dispersión del agente infeccioso.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillo sin protección, porque se puede contaminar, romper o dañar.
- Hacer uso estricto de tapabocas (de acuerdo al área de trabajo, corresponderá si es quirúrgico o N95), recuerde lavarse las manos antes de colocarse el tapabocas y después de retirarlo.
- Mantener distanciamiento social de mínimo 2 metros por cada trabajador, evitar contacto directo, evitar saludar de mano, beso o abrazo.
- Implementar medidas de higiene que garanticen el lavado de manos de cada trabajador al realizar cambio de actividades o como mínimo cada 3 horas (debe durar 30 segundos), secar las manos con toallas de uso personal o un solo uso, si no cuenta con un sitio para realizar lavado de manos se debe garantizar un kit que contenga alcohol glicerinado mínimo al 60% o toallas desinfectantes.
- Se debe informar las recomendaciones de la optimización de EPP, el uso de guantes se recomienda únicamente en casos de realizar actividades como aseo o manipulación de residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos.
- Los EPP que no sean desechables deberán ser lavados y desinfectados inmediatamente se retiren para garantizar un almacenamiento seguro, se recomienda utilizar los EPP de forma personal y no movilizarlos fuera del área de trabajo.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





- Las reuniones se deben realizar de forma virtual.
- Establecer protocolos de desinfección previas al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo utiliza, o designar una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- A los insumos utilizados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) se les debe realizar limpieza y desinfección constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Fomentar el auto cuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo.
- Abstenerse de tocarse la boca, nariz y los ojos.
- Mantener el distanciamiento social, no realizar ningún tipo de reuniones sociales.

En el caso de trabajadores de obra, adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

- Deberán presentar la programación de las intervenciones a realizar, indicando ubicación o localización de la actividad, número de trabajadores que desarrollan la actividad, asignar personal encargado de verificar las medidas de bioseguridad y duración de la actividad.
- Establecer turnos de trabajo con equipos liderados en conformación de máximo diez (10) trabajadores y con jornada laboral máxima legal permitida por frente de obra.
- Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza.
- Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en obra.
- Garantizar limpieza diaria de la herramienta y equipo empleado en las actividades de obra, mantenimiento y operación.
- Utilizar el respirador correspondiente con la actividad, el tapaboca quirúrgico no reemplaza el uso de tapabocas destinado para material particulado, vapores o gases.

La propagación del SARSCoV2/COVID19 ocurre principalmente cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y las gotas de su boca o nariz se lanzan al aire y aterrizan en la boca o la nariz de las personas cercanas. Adicionalmente, dichas gotas pueden caer

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



sobre superficies inanimadas y contaminarlas, donde las partículas virales pueden permanecer detectables por horas, e incluso días. El contacto de las manos con dichas superficies, si no se realiza una adecuada higiene de manos, puede facilitar el contacto de las partículas virales con superficies mucosas (boca, nariz, conjuntivas), dando lugar al contagio. Por eso es efectivo mantenerse a más de 2 metros de los demás y realizar frecuentemente higiene o lavado de manos y evitar el contacto de las manos con ojos, boca o nariz.

En caso de cualquier inquietud sobre el contenido general de esta circular por favor comunicarse con Erica Poveda, Coordinadora Seguridad y Salud en el trabajo.

Para el caso de las observaciones relacionadas con gestión hotelera y obras comunicarse con Rafael Urquina Guerrero Coordinador Grupo Area Gestion de tecnología Clínica e Infraestructura, al teléfono 4320160 ext. 3241 o al correo electrónico rurquina@cancer.gov.co.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 3
Anexo: 0
Nombre anexos:

Elaboró: Cristian Yesid Robledo Porras - Auxiliar Administrativo
Revisó: Erica Johana Poveda Montaño - Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Rafael Fernando Urquina Guerrero - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e infraestructura
Revisó: Janneth Hasbeldy Salazar Virguez - Coordinadora Grupo Gestion Ambiental y Soporte Hotelero
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."